

ACTA ORDINARIA 21-2022 (VIRTUAL)
28 de noviembre de 2022

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.....	4
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 21-2022.....	4
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 20-2022 y extraordinaria N° 10-2022.	6
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 03, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19-2022 y de la sesión extraordinaria N° 10-2022.	9
ARTÍCULO V	Informes.	14
	Decanato	15
	Vicedecanato	18
	Dirección Ejecutiva	19
	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.....	20
	Escuela de Medicina Veterinaria	21
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	29
	6.1 Presentación de la “II Evaluación del Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas del Plan Operativo Anual 2022” del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.	29
ARTÍCULO VII	Académicos.	31
	7.1 Acuerdo general sobre las modalidades de Trabajos Finales de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Salud.	31
ARTÍCULO VIII	Correspondencia.	42





ACTA ORDINARIA N° 21-2022 (VIRTUAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21-2022, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE “PRESENCIALIDAD” O “PRESENCIALIDAD REMOTA” MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “TEAMS”. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-014-2022, CUYO ASUNTO REFIERE A LAS “DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REGULACIÓN DE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL”.

PRESENTES

Nombre	Puesto	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano	San Antonio de Belén, Heredia
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana	Lagunilla, Heredia
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva	Oficina, Decanato FCSA
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria	San Miguel, Santo Domingo de Heredia
Dr. Juan Carlos Gutiérrez Vargas	Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	San Isidro de Heredia

AUSENTES SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Srita. Milena Zamora Volio	Representante Estudiantil, EMV

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz (en trabajo presencial)





ORDEN DEL DÍA

- Artículo I** Comprobación del quórum.
- Artículo II** Lectura y aprobación del orden del día N° 21-2022.
- Artículo III** Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 20-2022 y extraordinaria N° 10-2022.
- Artículo IV** Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 03, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19-2022 y de la sesión extraordinaria N° 10-2022.
- Artículo V** Informes.
- Artículo VI** Administrativos.
- 6.1 Presentación de la “II Evaluación del Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas del Plan Operativo Anual 2022” del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- Artículo VII** Académicos.
- 7.1 Acuerdo general sobre las modalidades de Trabajos Finales de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Artículo VIII** Correspondencia.





ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

1.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez: muy buenos días, al ser las 8:45 minutos, hoy 28 de noviembre del 2022, damos inicio a la sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el número 21 del 2022. Tenemos en el orden del día:

La comprobación del quórum, ya tenemos en este momento comprobación del quórum.

Por favor, para efecto del acta, favor indicar dónde se encuentran ubicados el día de hoy, en mi caso, me encuentro en mi casa de habitación en San Antonio de Belén en modalidad teletrabajo.

La Dra. Laura Bouza Mora: buenos días, Laura Bouza en modalidad de teletrabajo desde su casa de habitación en Lagunilla de Heredia.

El Dr. Enrique Cappella Molina: buenos días, Enrique Cappella, desde mi casa de habitación, San Miguel de Santo Domingo de Heredia.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: buenos días, Juan Carlos Gutiérrez, formato teletrabajo, casa de habitación, San Isidro de Heredia.

La Licda. Beatriz Núñez: en trabajo presencial.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 21-2022.

2.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez: Muchas gracias.

Tenemos como punto 2 lectura de aprobación del día número 21-2022.

Artículo III lectura y aprobación del acta ordinaria número 20-2022 y extraordinario número 10-2022.

Tenemos el artículo IV cuatro, control de acuerdos de las sesiones ordinarias 3-8-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19 y de la sesión extraordinaria 10 del 2022.

Artículo V informes.

Artículo VI tenemos administrativos, tenemos una solicitud.

Y artículo VII académicos también tenemos una solicitud.

Y por último, artículo VIII correspondencia.

Si quieren, si están de acuerdo en aprobar el orden del día, favor indicar su voto.

El Dr. Enrique Cappella Molina: disculpen, no veo las solicitudes de para revisión de los informes de pasantía.

La Licda. Beatriz Núñez: esos.





El Dr. Felipe Araya Ramírez: si perdón, Beatriz.

La Licda. Beatriz Núñez: El tema de pasantes no pasa por consejo, doctor.

El Dr. Enrique Cappella Molina: Ah ok, gracias.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: gracias, Beatriz.

El Dr. Enrique Cappella Molina: el informe del Buffoni y el informe del otro caballero no pasa por consejo.

La Dra. Laura Bouza Mora: no.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: no, eso lo revisa Gloriana y nada más se hacer un oficio de parte de la decanatura.

El Dr. Enrique Cappella Molina: ok, gracias.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: ¿alguna otra observación al orden del día o algún punto que quisieran agregar?

Ok, entonces, si están de acuerdo en aprobar el orden del día, yo estaría de acuerdo.

El Dr. Enrique Cappella Molina: de acuerdo.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: de acuerdo.

La Dra. Laura Bouza Mora: de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 21-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	4.
TOTAL:	Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

ACUERDO 01





POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 21-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO UNÁNIME.**

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 20-2022 y extraordinaria N° 10-2022.

- 3.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez: muchas gracias, pasaríamos al siguiente punto que sería lectura y aprobación del acta ordinaria número 20 y la extraordinaria número 10.

En esa acta número 20 estuvimos presentes: Laura Bouza, Gloriana Villegas, don Enrique Cappella, don Braulio Sánchez, Milena y mi persona.

Si tienen alguna observación a esta acta número 20.

El Dr. Enrique Cappella Molina: no, señor.

La Dra. Laura Bouza Mora: ninguna.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: ok, los que estuvimos presentes y están de acuerdo en aprobar esta acta, por favor, emitir su voto, en mi caso, yo estaría de acuerdo.

El Dr. Enrique Cappella Molina: de acuerdo.

La Dra. Laura Bouza Mora: de acuerdo.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: yo me abstengo por estar ausente.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: gracias y si están de acuerdo en que sea votar en firme, no estaría de acuerdo.

La Dra. Laura Bouza Mora: de acuerdo.

El Dr. Enrique Cappella Molina: de acuerdo.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: me abstengo por la razón anterior.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	3.
TOTAL:	Tres votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno





ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 20-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

3.2 El Dr. Felipe Araya Ramírez: ok pasaríamos a la siguiente acta, sería la acta extraordinaria número 10. En esa estuvimos presentes en doña Laura, Gloriana, Don Enrique y Don Juan Carlos y mi persona. Se tienen alguna observación esta acta extraordinaria número 10.

La Dra. Laura Bouza Mora: ninguna.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: ok, los que estuvimos presentes si están de acuerdo en aprobar esta acta, yo estaría de acuerdo.

El Dr. Enrique Cappella Molina: de acuerdo.

La Dra. Laura Bouza Mora: de acuerdo.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: de acuerdo.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: y si les parece que quede en firme, yo estaría de acuerdo también.

La Dra. Laura Bouza Mora: de acuerdo.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: de acuerdo.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: muchas gracias.

La Licda. Beatriz Núñez Cruz: perdón falta el voto del Dr. Cappella.

El Dr. Enrique Cappella Molina: de acuerdo, quedo disimulado por alguna persona, pero estoy de acuerdo.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	4.
TOTAL:	Tres votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno





ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





ARTÍCULO IV Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 03, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19-2022 y de la sesión extraordinaria N° 10-2022.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: ok, pasaríamos al punto cuatro es el control de acuerdo si tienen alguna observación a ese control de acuerdos.

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 03-2022, 14 de febrero de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-009-2022 14 de febrero de 2022	✓	PPAA, EMV, 16 de febrero de 2022	Refrendo de la modificación del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA
Sesión Ordinaria N° 08-2022, 02 de mayo de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-053-2022 02 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 03 de mayo de 2022	Refrendo para la modificación presupuestaria del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-054-2022 02 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 03 de mayo de 2022	Refrendo para la modificación presupuestaria del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA
Sesión Ordinaria N° 10-2022, 30 de mayo de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-081-2022 30 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Balonmano para la Sociedad	PPAA





N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 11-2022, 13 de junio de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-111-2022 14 de junio de 2022	✓	CATI, EMV, CIEMHCAVI 14 de junio de 2022	Solicitud a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, la siguiente información: definir las fechas, horario, modalidad de los talleres y el contexto de los mismos. además, se solicita reconsiderar las fechas para que los talleres se efectúen posterior a los meses de junio y julio de 2022	
Sesión Ordinaria N° 12-2022, 27 de junio de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-127-2022 28 de junio de 2022	✓	PPAA, EMV, 30 de junio de 2022	Refrendo del informe final del proyecto Implementación de la secuenciación de genoma completo de <i>Brucella abortus</i> como un modelo para el estudio de las enfermedades infecciosas en Costa Rica	PPAA
Sesión Ordinaria N° 13-2022, 11 de julio de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-138-2022 12 de julio de 2022	✓	PPAA, EMV, 12 de julio de 2022	Refrendo de la modificación del Proyecto Determinación de la capacidad antiparasitaria contra <i>Trypanosoma cruzi</i> de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico.	PPAA
Sesión Ordinaria N° 14-2022, 08 de agosto de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-152-2022 09 de agosto de 2022	✓	PPAA, EMV, 10 de agosto de 2022	Refrendo de la nueva propuesta XIII International Congress on Exotic, Zoo and Wildlife Animals Medicine and Surgery (Yaboumba World Congress).	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-154-2022 16 de agosto de 2022	✓	AICE, EMV, 10 de agosto de 2022	Refrendo para la modificación del Proyecto "Understanding <i>Brucella</i> phylogeography: a road to specific diagnostic tools" / "Comprendiendo la filogeografía de <i>Brucella</i> : un camino para herramientas de diagnóstico específicas"	AICE
Sesión Ordinaria N° 15-2022, 29 de agosto de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-165-2022 30 de agosto de 2022	✓	EMV, PPAA, 30 de agosto de 2022	Refrendo de la modificación presupuestaria del Proyecto Producción in vitro de embriones de pequeños rumiantes en Costa Rica: un importante aporte a su mejoramiento genético	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-167-2022 29 de agosto de 2022	✓	Vicerrectoría de Docencia, CIEMHCAVI, 30 de agosto, 2022	Ratificación de la fecha de declaratoria de Plan Terminal de la Carrera de Bachillerato Gestión en Recreación y Turismo	Vicerrectoría de Docencia





N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 16-2022, 12 de setiembre de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-170-2022 12 de setiembre de 2022	✓	PPAA, EMV, 13 de setiembre de 2022	Refrendo para la modificación del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones.	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-171-2022 12 de setiembre de 2022	✓	PPAA, EMV, 13 de setiembre de 2022	Refrendo para la modificación presupuestaria del proyecto Producción in vitro de embriones de pequeños rumiantes en Costa Rica: un importante aporte a su mejoramiento genético	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-172-2022 12 de setiembre de 2022	✓	PPAA, EMV, 13 de setiembre de 2022	Refrendo para la nueva propuesta: Biosensor microfluídico para detección de <i>Brucella abortus</i> : prueba de concepto para detección de agentes infecciosos bajo estándares de la OMS	PPAA
Sesión Ordinaria N° 17-2022, 03 de octubre de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-179-2022 03 de octubre de 2022	✓	Vicerrectoría de Docencia, PCVET y EMV, 04 de octubre de 2022	Aval de la declaración de la Maestría en Entomología Médica como inactiva, hasta nuevo acuerdo de oferta de esta modalidad	Vicerrectoría de Docencia
UNA-CO-FCSA-ACUE-182-2022 03 de octubre de 2022	✓	PPAA, EMV, 04 de octubre de 2022	Refrendo de la modificación presupuestaria del proyecto Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-184-2022 04 de octubre de 2022	✓	PPAA, EMV, 04 de octubre de 2022	Refrendo de la modificación del Programa de producción sustentable de leche bovina en Finca Santa Lucia Fase III	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-189-2022 04 de octubre de 2022	✓	Vicerrectoría de Docencia, PCVET y EMV 04 de octubre de 2022	Aval del cierre de la especialidad en Medicina, Cirugía y Reproducción de Equinos y la Especialidad en Reproducción de los Animales de Producción.	Vicerrectoría de Docencia





2022

Año de las Universidades
Públicas por los Territorios
y las Comunidades

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
Sesión Ordinaria N° 18-2022, 17 de octubre de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-198-2022 18 de octubre de 2022	✓	PPAA, EMV, 20 de octubre de 2022	Refrendo de las modificaciones presupuestarias del proyecto FIDA: Determinación de la capacidad antiparasitaria contra <i>Trypanosoma cruzi</i> de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-199-2022 18 de octubre de 2022	✓	Vicerrectoría de Docencia, EMV, 20 de octubre de 2022	Aval de la propuesta de cursos optativos de la Maestría en Bioética UNA-UCR	Vicerrectoría de Docencia
UNA-CO-FCSA-ACUE-200-2022 18 de octubre de 2022	✓	Vicerrectoría de Docencia, EMV, 20 de octubre de 2022	Aval de la propuesta de modificación de horas contacto de las pasantías I y II de la Maestría en Bioética	Vicerrectoría de Docencia
UNA-CO-FCSA-ACUE-204-2022 18 de octubre de 2022	✓	Junta de Becas, EMV, 20 de octubre de 2022	Aval de permiso con goce de salario para el Dr. Alejandro Alfaro Alarcón para realizar un posdoctorado en Alemania	Junta de Becas
Sesión Ordinaria N° 19-2022, 31 de octubre de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-209-2022 31 de octubre de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 02 de noviembre de 2022	Refrendo de la nueva propuesta Actividad académica: Implementación de la Escuela Deportiva Pedagógica en la región Chorotega	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-210-2022 31 de octubre de 2022	✓	PPAA, EMV, 02 de noviembre de 2022	Refrendo de la modificación presupuestaria del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (<i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote (<i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones.	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-211-2022 31 de octubre de 2022	✓	PPAA, EMV, 02 de noviembre de 2022	Refrendo de la modificación presupuestaria del proyecto Microplásticos en organismos terrestres y marinos de consumo humano.	PPAA





2022

Año de las Universidades
Públicas por los Territorios
y las Comunidades

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-216-2022 31 de octubre de 2022	✓	APEUNA, Programa Gestión Financiera y EMV, 09 de noviembre de 2022	Adscripción del PCVET	APEUNA
Sesión Extraordinaria N° 10-2022, 17 de noviembre de 2022				
UNA-CO-FCSA-ACUE-220-2022 17 de noviembre de 2022	✓	Junta de Becas, EMV, 21 de noviembre de 2022	Aval de apoyo económico para la Dra. Nancy Astorga Miranda, para participar en un curso (virtual) "Curso de Especialización para la Investigación Interdisciplinaria en Educación para la Sustentabilidad del Desarrollo" de la UNAM, del 06 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2023	Junta de Becas





El Dr. Enrique Cappella Molina: no señor.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: ok muy bien, pasaríamos al siguiente punto, que sería informes. Yo tengo 2 informes, si Juan Carlos.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: gracias, Felipe. Dos detalles nada más para efectos de ubicarme bien como es el sistema de trabajo de la Facultad, en este caso del Consejo, las actas no las encuentro, no las encontré en el TEAMS, no sé por qué no las ubicamos aquí. Tal vez Beatriz me pueda indicar o sino no acostumbran ustedes a ponerlas en el equipo de TEAMS para efectos de revisión ahí directamente.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: tengo entendido que las actas se les envían cuando se les envía la convocatoria.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: sí.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: es así, Beatriz.

La Licda. Beatriz Núñez Cruz: sí, señor, y bueno, se me olvidó por esta vez subir las actas a este equipo de TEAMS, pero siempre lo hago.

La Licda. Beatriz Núñez Cruz: sí, señor, sí se hace.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: ahh bueno, pero si se hacen ok no perfecto, es que las vi en el correo, pero después vine y las busque en TEAMS, vi académicos, vi administrativos, pero no vi las actas. Y yo me atuve a que estaban aquí, pero entonces, perfecto no hay problema.

La otra cuestión es la firmeza de las actas, las actas ya el hecho de votarlas entiendo que es la firmeza. Yo no tengo ningún problema en votar la firmeza, pero nada más para consultar eso. O sea, el acta en el momento en que se vota es para que entre precisamente lo que estaba en el acta y los acuerdos que no hayan estado en firme votados en firme anteriormente ya entran en firmeza.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: Ok Beatriz, usted si nos, usted que es la que.

La Licda. Beatriz Núñez Cruz: Si los.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: Ajá.

La Licda. Beatriz Núñez Cruz: Gracias.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: usted es la experta.





La Licda. Beatriz Núñez Cruz: los acuerdos si se votaron en firme, pero el Acta número 20 y el acta extraordinaria 10, no se votaron en firme entonces, por eso es que se votan en firme. Si decidimos en esta sesión votar toda el acta en firme, ya no habría que hacerlo en la sesión del 6 de diciembre, pero nunca hemos votado actas en firme hasta la sesión siguiente.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: ok, gracias.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: Gracias, Beatriz. Entonces pasaríamos al punto de informes.

ARTÍCULO V Informes.

Decanato

5.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez: en mi caso tengo dos informes específicos, el primero es darle oficialmente la bienvenida a Juan Carlos Gutiérrez como director de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano, en el caso del jueves pasado que tuvimos la sesión extraordinaria todavía faltaba la juramentación de parte de don Braulio y el proceso eso administrativo y quería provechar el espacio para darle la bienvenida a Juan Carlos y agradecerle su participación en este consejo y lo que resta del periodo de ellos en su gestión.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: muchas gracias, Felipe.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: no, con mucho gusto. Si alguno quisiera comentar algo sobre este punto, pero, era importante mencionarlo. Ajá, sí, Laura.

La Dra. Laura Bouza Mora: gracias, bueno. Darle la bienvenida oficial a Juan Carlos, yo he tenido la oportunidad de trabajar con él durante estos 2 años en las gestiones de PPAA, y bueno, desearle lo mejor ahora en su nombramiento como director, de aquí a abril del 2023 y en todo lo que sigue, esta etapa va a ser diferente, porque tenemos varios reglamentos que ingresan nuevos y entonces bueno ponerme a su disposición, como siempre para cualquier consulta en los temas en los que le pueda colaborar.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: muchas gracias igualmente.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: don Enrique.

El Dr. Enrique Cappella Molina: no, no, muy breve Juan Carlos un placer ofrecerte mi ayuda, me apoyo en lo que pueda y trabajar juntos en equipo, si Dios quiere y te deseo buena suerte y muchos éxitos.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: gracias igualmente estamos a la orden para cualquier cuestione en la que yo pueda ayudar.





El Dr. Felipe Araya Ramírez: muchas gracias. En este mismo punto quiera también felicitar a Juan Carlos, a Braulio y a la Escuela porque recibí con mucha gratitud y orgullo, una invitación para participar en la ceremonia de acreditación de las carreras de CIEMHCAVI por SINAES, entonces eso es un gran logro de la escuela, Va a ser este miércoles A las 2:00 de la tarde y se están acreditando 5 carreras De la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, y eso es un gran logro y un gran trabajo de la escuela, lo cual como ustedes saben, yo pertenezco a esa escuela y me da mucho orgullo poder asistir a ese evento y poder ver los certificados de acreditación y re acreditación de las carreras de CIEMHCAVI. Muchas felicidades ahí Juan Carlos.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: Gracias, nada más explicar ahí que es importante porque la gente consulta, porque 5 carreras en realidad lo que están, es una re acreditación, pero como las carreras por la misma sugerencia de CONARE, perdón del SINAES variaron el plan de estudios, o sea, estaba dentro del plan de compromiso, o de los compromisos, los nombres cambian y para poder mantener la acreditación, o sea, no hacer el salto de que es una carrera nueva y pasan cuatro años las sugerencias de SINAES va a ser el sistema de esa manera. Se hizo la acreditación con 5, pero al final quedan 3 carreras, que es el Bachillerato Ciencias del Movimiento Humano y las 2 licenciaturas nuevas cambiamos de golpe todo el plan de estudios de lo que serían los grados.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: ok, excelente más bien muchas felicidades.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: muchas gracias.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: El siguiente informe que quería hacerles es que el jueves pasado, gracias, igual a Juan Carlos y a Don Braulio que hicieron la planificación del taller de socialización de los eventos cortos de capacitación y divulgación. Me permitieron presentar la investigación que en esto consejo me aprobaron una ayuda parcial y como parte de la circular de la Junta de Becas, teníamos que socializar los eventos en los cuales, de divulgación en los cuales habíamos participado y entonces era para comentarle a los compañeros y compañeras del Consejo que ya se presentó la parte de socialización en CIEMHCAVI. Entonces para que ustedes estén informados de que ya eso está, ya el informe se había entregado hace mucho, hace como 5 meses, pero hacía falta esa parte, entonces también agradecerle a Juan Carlos por permitirme estar en el taller de socialización y presentarle a los compañeros de CIEMHCAVI.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: con mucho gusto Felipe, me gustaría aquí si me permiten hacer una intervención respecto a esta situación, nosotros estuvimos en primera instancia porque ya estaba Felipe citado una semana creo que anterior, hacer el cambio de lo que era el proceso que se había anunciado a través de un acuerdo a la facultad de que las activas de este tipo, se van hacer a través de asambleas la socialización propiamente dicho.





Nosotros le mandamos a Felipe un acuerdo indicándole que en adelante si van a seguir haciendo por taller, porque la socialización por asamblea implicada que había que tomar según lo que está hasta ahora el documento ya vino ya la semana pasada digamos que la corrección, había que tomar acta prácticamente textual, verdad y es que eso iba a ser un proceso sumamente complicado y largo y por lo tanto ese cambio. Sin embargo, a pesar de que viene ya una especie de corrección con respecto a la toma de actas, siempre se va a mantener así porque parece que es una forma más, menos formal y eso implica que puede generar una participación mayor de las personas que van a estar en ese tipo de actividades.

Entonces este básicamente indicar eso, gracias.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: gracias a usted Juan Carlos. Y había dicho que eran 2 puntos, pero perdón me equivoque, son 3 puntos de informes el ultimo es sobre la Asamblea de Facultad que tuvimos el viernes agradecerles a cada uno de ustedes y a los compañeros tanto académicos como administrativos que participaron en la Asamblea de Facultad del viernes 25 de noviembre, donde la compañera Laura y mi persona presentamos el informe anual de rendición de cuentas y quedamos muy satisfechos por la cantidad de personas que asistieron y por el apoyo que siempre hemos tenido de parte de las dos escuelas, entonces que quería también agradecerles eso.

9:01 am. La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez se incorpora a la sesión (con licencia de lactancia autorizada).

Esos serían mis 3 informes, no sé si tienen alguna consulta o pregunta. Si don Enrique.

El Dr. Enrique Cappella Molina: don Felipe, tal vez estoy un poquito desorientado el tema de la evaluación de docentes por parte de estudiantes, el tema de que está en Consaca esa normativa para que se incluya la evaluación de los estudiantes, como parte de la evaluación y que esto impacte en la anualidad eso se logró ver en Consaca, se va a ver, ¿cuál es el estatus de eso?

El Dr. Felipe Araya Ramírez: sí, cómo se llama, eso todavía no sea presentado oficialmente el acuerdo en Consaca, lo que se presentó fue un dictamen sobre una política relacionada con evaluación del desempeño. El acuerdo que está trabajando Consaca en relación con lo que es la evaluación del desempeño, todavía no ha llegado y lo otro que cuando se habló de esa política yo si mencioné en la sesión de Consaca del miércoles pasado que cuando llegara el tema de la evaluación del desempeño docente, que había una serie de observaciones y una serie de preocupaciones de parte de la Escuela de Medicina Veterinaria y que yo tenía un documento que me habían enviado ustedes en referencia a ese y que entonces que era importante que tuviéramos un buen espacio para discusión del tema.

Ese tema de evaluación del desempeño don Enrique es una preocupación de todas las facultades, o sea no es digamos y desde como se está dando el proceso e incluso se mencionó que hay una Comisión en Conare que está trabajando en una especie de reglamentación referente a la evaluación del desempeño que va a incidir, digamos,





en todas las universidades, entonces lo que se está haciendo ahora es durante este período, de que se va a hacer, mientras eso llega, por supuesto, en el momento que llegue ese documento por parte de esta Comisión de Conare, por supuesto, se va a ver en las diferentes instancias que corresponda y por supuesto lo socializaremos con ustedes, con las escuelas para ver su opinión y poderla llevar a los órganos en los cuales nosotros estamos.

El Dr. Enrique Cappella Molina: muchas gracias, Felipe

El Dr. Felipe Araya Ramírez: con mucho gusto. Entonces, bueno, esos serían mis informes y le doy la bienvenida a Gloriana y le doy la palabra a Laura para sus informes.

Vicedecanato

5.2 La Dra. Laura Bouza Mora: muchas gracias, buenos días yo en informes solamente tengo un punto, es un recordatorio. El primero de diciembre entra en vigor el Reglamento de PPAA, lo más relevante es que no habrá avales de parte de las vicerrectorías académicas, porque el proceso concluye con un refrendo de Facultad. Este reglamento aplicará directamente a las propuestas que se formularán en el 2023 y que se ejecutarán en el 2024. Por un tiempo vamos a estar trabajando en el SIA 1, el SIA actual para las propuestas que se formularon antes del 01 de diciembre del 2022 y tendremos en paralelo el SIA 2 para aquellas nuevas propuestas que se formularán a partir del 01 de diciembre del 2022. Entonces, por un tiempo unos 2 años más o menos, estarán los 2 SIAS trabajando.

También es importante recordar el papel fundamental que tendrán los Consejos de unidad, en cuanto a la revisión y aprobación de las nuevas propuestas e informes finales. Recuerden que se eliminaron las sesiones de análisis y entonces ese análisis de las propuestas lo debe realizar quien ejerce la subdirección en conjunto con evaluadores externos y esas propuestas una vez revisadas, pasan a Consejo de Unidad en donde se aprueban y al Consejo de Facultad vienen a refrendo, ya no hay aval de las vicerrectorías académicas. Entonces, en el SIA quién da el click final para que todo entre en vigencia es la persona que ejerce el vicedecanato, este es un cambio sustancial en cuanto a la gestión de PPAA, en cuanto a los procedimientos, estén listos por parte de las vicerrectorías académicas serán por supuesto que comunicados a la comunidad universitaria. Básicamente, ese es mi único tema de informe.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: gracias, Laura, alguna pregunta o consulta para Laura. Don Enrique es una mano que tiene, es anterior.

El Dr. Enrique Cappella Molina: perdón.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: ok. Bueno, muchas gracias. Laura por sus informes, ahora le doy la palabra Gloriana para sus informes.





Dirección Ejecutiva

5.3 La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez: muchas gracias, buenos días, espero que todos estén muy bien. En mi caso y para esta ocasión no tengo informes. Muchas gracias.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: gracias a usted Gloriana. Don Enrique.

El Dr. Enrique Cappella Molina: Gloriana, ahí vi en La Nación que publicaron, me parece ayer o hoy la licitación de las sodas.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez: si señor; efectivamente, ya salió el anuncio en La Nación y entonces ya inicia el proceso formal por la Proveeduría Institucional. Ahí está la información para que los interesados presenten sus ofertas y dar continuidad al trámite.

El Dr. Enrique Cappella Molina: ¿Y hasta cuando están los concesionarios actuales?

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez: los concesionarios actuales están hasta mayo.

El Dr. Enrique Cappella Molina: ok.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez: si mal no recuerdo, tenemos actualizado, un servicio precario por la Rectoría que se gestionó a partir del 23 de mayo del año en curso y entonces sería hasta el 23 de mayo del 2023. Se espera que esta licitación que ya usted vio en La Nación publicada salga, digamos para ese plazo, en caso de que no sea así, entonces se puede prorrogar el servicio precario por un tiempo estimado verdad, dependiendo de como haya avanzado el proceso de licitación, entonces en ese caso no habría temor de que la Soda se quede sin, o más bien, que la escuela se quede sin el servicio de soda comedor. Yo le estoy dando el seguimiento ahí respectivo, igual en el momento que se tengan las ofertas, la Proveeduría me las hacen llegar y el proceso tal cual como en otras ocasiones, pero en este caso si hubiese alguna situación inmediatamente yo les informo, alguna particularidad, pero esperemos que todo se de normalidad y que salgamos con el plazo que tenemos.

El Dr. Enrique Cappella Molina: gracias.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez: con mucho gusto.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: gracias, Gloriana, ahora le doy la palabra a los señores directores si tienen algún informe que dar.

El Dr. Enrique Cappella Molina: Juan Carlos, la juventud primero.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: gracias.





Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

- 5.4 El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Varga: básicamente, nosotros estuvimos al día sábado finalizando el proceso de graduaciones de la zona Norte atlántica de lo que fue el proyecto, la actividad de carrera itinerantes y en este caso del Técnico en entrenamiento deportivo, este técnico fue un técnico desarrollado para darle capacitación a las personas de esas áreas, que ya laboraba o tenían algún tipo de conexión directamente con las actividades deportivas, pero que no tenían capacitación formal y fue por un trabajo arduo porque precisamente nos agarró la pandemia de por medio y nos agarró la otra epidemia del SICOP y para hacer la contratación de los profesores durante el proceso de pandemia fue una cuestión bastante complicada porque aparte de lo que ya sabemos que generan las contrataciones por parte de sistemas gubernamentales por efectos de las apelaciones y otra serie de procesos administrativos ahí viciosos que se introducen dentro del sistema.

También se dio la problemática de que la universidad misma no estaba capacitada para manejar el proceso entonces se atrasó bastante lo que fue la graduación, eso produjo que hubiera una pérdida del 50% en ambas localidades, estamos hablando de que entraron 30 personas y se grabaron 15 en Limón y 15 en Upala, lo cual fue una desdicha porque evidentemente pues el proceso, que iba bastante bien hasta que se dieron se empezaron a darse situaciones que también tenemos claro, son circunstanciales. Sin embargo, una parte bastante positiva de parte de la universidad, que fue que empezó a tratar esas personas como estudiantes universitarios, lo cual nos parece algo de resaltar y además que debería de ser algo de continuar porque la sociedad nos exige a nosotros muchas cosas y entre ellas nos exige tener mayor cantidad de penetración social, de impacto social y el decirse una persona, soy estudiante de la Universidad Nacional, o soy ya graduado de la Universidad Nacional, pues para ellos es importante, cambia un poco la filosofía o ese pensamiento que tenemos de creer que estudiantes nada más es quién está en una carrera de tipo formal, que logra un título ya de nivel de grado o el nivel de posgrado y pues esto se cambió al grado de que a la grabación de Limón llegó la Rectora Adjunta y a la de Upala ayer llegó el sábado, perdón, llegó don Francisco. Hay que ver a esos muchachos sacándose fotos con la Rectora Adjunta, sacándose fotos con don Francisco, eso nos faltó poner la alfombra roja porque la sesión de fotos posterior a la reunión, la cual también fue gratificante porque se siente que se está impactando a sectores que históricamente no hemos impactado, nos sabemos por decirlo así, los hemos ocultado y bueno, ahí ya se conversó con Francisco sobre la posibilidad de continuar con programas de este tipo o por lo menos de ir cambiando un poquito esa cultura universitaria de que estudiantes, nada más del que está inscripto o el que está dentro de un programa formal, como lo indiqué anteriormente, pero que también es importante porque a nivel incluso internacional, ya hemos detectado, nosotros tenemos varias solicitudes de universidades españolas, hay una francesa y creo que una portuguesa, la Unión Europea ahora exige, dentro de los programas de grado y de posgrado, unas pasantías, evidentemente fuera de Europa y nosotros no podemos dar respuesta porque no tenemos posibilidades de que esa gente salga inscrita en el Registro, porque en el Registro sólo se puede inscribir personas que tengan o estén matriculadas en una carrera de grado o posgrado y como estas personas no vienen a cursar todas las





carreras, sino que vienen a hacer una pasantía, esa complicación se ha presentado, ya se está trabajando, ya nos informó don Francisco que precisamente se está trabajando en eso, lo cual también es importante que conozcamos a la facultad para efectos de planificar a futuro pero lo que se quiere es básicamente que exista un curso de pasantía que se le pueda permitir a una persona extranjera inscribirse, que lleva el proceso que se determina por parte de la academia, en este caso escuela o facultad y que esa persona se vaya con la posibilidad de certificar esos estudios para que le sirvan para su proceso ya de estudios en general. Eso sería de parte de nosotros.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: muchas gracias, Juan Carlos, alguna pregunta para Juan Carlos. Ok.

Muchas gracias don Enrique si usted tiene algún informe.

Escuela de Medicina Veterinaria

5.5 El Dr. Enrique Cappella Molina: si gracias quisiera hacer un comentario, algunas reflexiones sobre un proceso que recién finalizamos la semana antepasada relacionada con la evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes y yo veo que en algunas facultades algunas unidades académicas, de una etapa muy temprana, se lograron niveles de evaluación de los estudiantes bastante altas, nosotros a nivel de Facultad de Ciencias de la Salud, , logramos un 78 y 61%, de cursos evaluados con más del 50%, lo cual me parece que es bajo no creo que sea lo que se necesita y particularmente en el caso de la Escuela de Medicina Veterinaria desconozco el caso de CIEMHCAVI, este proceso de evaluación de desempeño de parte de estudiantes se ha convertido un proceso sumamente traumático para la unidad, traumático en el sentido de que genera reacciones, genera resistencia, genera como dicen los académicos, usando la palabra textualmente, que usan ellos, de que hay que rogarle a los estudiantes, hay que poner ahí cosas difíciles, es muy difícil el proceso a nivel de dirección, subdirección también se nos hace muy difícil lograr subir los niveles de participación y desenfoca completamente de las actividades normales por estar atendiendo ese tema. Entonces yo veo que hay unidades que lo logran muy fácilmente, nosotros no lo logramos, hay mucha resistencia a los estudiantes y hemos estado analizando qué es lo que pasa porque es qué ocurre eso. Hablando con los estudiantes, una de las cosas que ellos manifiestan es que ellos durante muchos años han hecho manifestaciones de situaciones con profesores y que no encuentran una reacción de parte de la Escuela de Medicina Veterinaria, no sé si este será el argumento de estudiantes en otras escuelas.

Es una información empírica que surge de conversaciones con los miembros de la ASEMNET, de la asociación y con algunas personas particulares que accese en esos días para entender por qué la resistencia y si bien es cierto finalmente se lograron muy buenos niveles aceptables, como lo dije, de evaluación en caso veterinaria, que no son los que yo quisiera, si reiteró que se convierte en un proceso muy traumático para la unidad, muy muy traumático y se entiende la necesidad e importancia de la evaluación, se entiende la necesidad e importancia de todo el proceso que es parte de un





sistema integral de evaluación de desempeño docente, se entiende todo eso y entonces nos vemos abocados a tratar de entender el por qué está pasando eso, qué es lo que pasa, pareciera que hay razones históricas que pueden ser aceptables o no, entendido eso no la realidad a lo que nos vemos en cada fin de ciclo es un proceso como yo use la palabra muy traumático, muy, muy, muy disonante, muy muy muy fuera de un proceso normal, académico de una unidad, se interfiere, genera resistencia, genera comentarios, genera mucha desmotivación tanto de parte de estudiantes como de académicos, etcétera.

También, desafortunadamente, se da un impacto en el PCVET, o sea que es aún más difícil porque es trimestral y la cultura ahí de evaluación de desempeño docente por parte de los estudiantes es inclusive más pobres, si se puede usar ese adjetivo.

Entonces, yo quería comentarle al Consejo que estamos planificando unas actividades para el 25 de enero, 01 de febrero, 08 de febrero y 15 de febrero, que van orientadas hacia a procesar los datos que vienen de la evaluación de desempeño docente de parte de los estudiantes, tratar de categorizar, clasificados y tratar de crear algún tipo de enfoque sistemático para poder entender el por qué tanta resistencia y poder entender cuáles son las razones, que es lo que los estudiantes nos dicen que no sea actuado y pensando mucho en que es un tema de cambio cultural, o sea, cambio de comportamientos que se requieren, lo que están pidiendo que están solicitando a nivel de los académicos y algunas veces justificado otras veces no, pero es parte de lo que queremos analizar, darnos a la tarea de realizar todas información cuantitativa perdón cualitativa que ellos aportan en las preguntas que hacen de evaluación del desempeño en cuanto a fortalezas y debilidades y llevar a cabo esos cuatro talleres que estamos preparando, que estaríamos haciendo en esas fechas en el edificio Emprendedurismo, en horas de la tarde, de una a cuatro, en esas fechas y, evidentemente, la invitación cordial para Laura y para Felipe, si pudieran acompañarnos en una de esas actividades, pues sería interesante tener presencia de la decanatura.

Oportunamente les esperaremos enviando tal vez la invitación para que en algún momento puedan llegar a dar algún mensaje de motivación. La idea es que participen todos los académicos, no queremos hacerlo por medio de Asamblea de unidad, que es lo que originalmente habíamos presupuestado por razones obvias en cuanto a la necesidad de grabación y todo eso, pues son tipo taller y no sabemos cómo resolverlo, entonces vamos a hacerlo como sesiones de trabajo tipo curso. Vamos a formalizar un curso de 16 horas que haya emisión de certificado y van a ser tipo talleres acelerado de construcción de cuáles son los comportamientos, que como unidad académica debemos de fortalecer o instaurar en algunos casos que conduzcan a un cambio de cultura que sea percibido por los estudiantes para que ellos vean una respuesta de lo que han venido indicando a través de las evaluaciones de desempeño de los dos ciclos y procurar que esas respuestas, esos cambios de comportamiento, se materializan durante el año y que ellos perciban ese cambio para que las evaluaciones de desempeño docente de parte de los estudiantes del 2023 no sean tan dramáticas, sean más parte de un proceso normal académico de parte de los estudiantes.





Ojalá las autoridades pudieran incluir algún tipo de mecanismo que haga, que establezca la obligatoriedad del estudiante de participar aparentemente el someter a un proceso de matrícula, dificultades de matrícula por no hacerlo, pareciera que es difícil, nosotros como unidad estamos pensando que por lo menos que el estudiante para que reciba su nota debería de tener su evaluación de desempeño del docente o alguna otra medida que permita que ellos también vean que es parte de su obligación, como estudiante, sin hacer esta actividad al final del curso y uno de las dificultades que al menos yo en lo personal he tenido para poder hacer más uso de las evaluaciones de desempeño docente y esto lo he estado discutiendo con la gente que maneja ese sistema de evaluación docente Enrieta y su equipo.

Es que cuando uno hace un análisis de la parte cualitativa de los docentes que hacen los estudiantes en un ciclo no es material suficiente para poder hacer un análisis de actitudinal porque en un ciclo alguien puede o sea la gente no es representativo. Entonces hemos querido esperar a tener las dos evaluaciones de los dos ciclos y poder tener información más robusta para poder entrar con los académicos en que se tenga conciencia en dónde está el origen del problema, porque los estudiantes dicen que se quejan, que no hay respuesta etcétera. En aquellos casos en los cuales hay que trabajar con profesores que los estudiantes dicen que si tienen algún tipo de debilidades que deben cambiar, pues trabajar con ellos, pero ya con información de 2 evaluaciones, por lo menos.

Entonces, estos argumentos también los usamos con los estudiantes en el segundo ciclo eso fue lo que ayudó, bajo la promesa de que el año entrante vamos a tener una mejor respuesta, fue que logramos superar de un 2% el lunes previo a un 68% en una semana.

Por lo tanto, tenemos un compromiso muy fuerte de hacer todo este proceso de hacerlo visible de hacer este cambio cultural, no es está sencillo, pero vamos a tomarnos el riesgo de hacer este cambio en ausencia de medidas a nivel de universidad que sean más contundentes en apoyar a la gestión académica en que los estudiantes deben hacer la evaluación de desempeño docente.

Yo creo que el problema, parte del problema, está ahí, es hacerlo por convencimiento y por motivación es un reto muy grande, creo, insisto en los acuerdos que hemos tomado que se propusieron esta oportunidad de que los estudiantes deberían tener un evento apremiante, algo que sea necesario que hagan la evaluación de desempeño sin tener que pasar por tanto trauma y tratar de sacarle el máximo provecho a esta información.

Desde lugar a duda, la evaluación de desempeño de toda la universidad ya es un proceso que llegó para quedarse no es reversible y yo me imagino que trabajar en eso, nada más con un segmento que es la parte de estudiantes y quedan otros que es la parte autoevaluación y la parte de evaluación jerárquica, etcétera. Como ya lo he dicho antes, son sistemas que no son sencillos y me parece a mí que en algunos niveles de la universidad se están tomando poquito como un procedimiento que tiene que estar sin entender el por qué o cómo, cuándo o cómo motivarlo como concientizar, etcétera. Y ese tipo de cosas nos ponen barreras a nosotros mismos, pero por lo menos quería comentar esto, informarles de que vamos a hacer ese proceso y esperamos que sea exitoso, va a ser un esfuerzo muy grande de parte nuestra, yo me hice el





compromiso de asumir la responsabilidad de facilitar esos talleres junto con Julia y esperamos que que salga bien. Ahí les contaré los resultados y repito, tal vez si nos puedan acompañar doña Laura o Don Felipe en algún momento para unas palabras de motivación, quizás en el inicio o al cierre. Es su momento oportuno les despedir en qué momento para invitarlos, y les agradecería mucho que nos acompañen.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: muchas gracias, Enrique, con mucho gusto, claro. Yo quería también si mencionar primero, felicitarte por el esfuerzo que vos hiciste sobre todo en esta última semana, porque recuerdo que al 7 de noviembre habían 37 cursos evaluados, de los cuales 36 cursos eran de CIEMHCAVI y solo un curso de la Escuela de Medicina Veterinaria y según el último reporte que me enviaste de los 214 cursos, se evaluaron 199 cursos, eso es un gran logro, lo que hicieron en las últimas semanas y es importante resaltar ese cambio como bien, vos lo mencionaste hay cerca de un 61, 61.2% más o menos de cursos evaluados arriba del 50% y cerca de un 35% de cursos que no alcanzaron el 50%. Es importante recalcar, cuando yo recibí esa información de parte del Vicerrector de Docencia, inmediatamente se la envía a Enrique y Enrique empezó a hacer las gestiones y por eso creo que ese logro aumentar eso.

Lo otro que es importante, Enrique, mencionar es que las particularidades que tienen los cursos de la Escuela de Medicina Veterinaria, que son colegiados, entonces en un curso si son 3, 4 profesores, el estudiante tiene que hacer 3, 4 evaluaciones para un mismo curso. Entonces eso no les favorece a ustedes en nada, y eso es importante mencionarlo a la hora de las estadísticas, y eso de que cómo se llama, cuesta que los estudiantes evalúen un curso, imágenes, si tienen que evaluar a cuatro profesores dentro del mismo curso.

El Dr. Enrique Cappella Molina: es correcto.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: entonces creo que hay que buscar alternativas. Yo sé que hay un instrumento según lo que me mencionó Laura, específico para los cursos de la Escuela de Medicina Veterinaria, para ver esas particularidades y entonces sería importante también revisar este instrumento, si realmente está cumpliendo o no el objetivo, cuando se hizo verdad y si realmente eso facilita o no a los estudiantes. Por decirte algo, lo ideal sería que fuera un instrumento donde dentro del mismo instrumento, evalúa a los 2 o 3 profesores si es un curso colegiado. Entonces, pero bueno, yo quería felicitarte a vos por ese esfuerzo, ese trabajo que hicieron en esas últimas semanas para mejorar esos cursos y que los números subieran.

El Dr. Enrique Cappella Molina: más bien Felipe, se me permite hacer un par de comentarios antes de la palabra a Juan Carlos.

Ese tema de las evaluaciones del formulario de evaluación es un tema que venimos trabajando hace año y medio con la gente de la oficina correspondiente y es bien complicado trabajar en eso, tenemos una reunión para la próxima semana para comenzar a trabajar con Guiselle y Rita en eso en ver cómo se pueden hacer los ajustes necesarios. También, se incorporan en los cursos nuestros los trabajos finales de graduación que no deberían estar aplicados en ese formato ni bajo esta evaluación con





esa forma. Entonces eso quita eso, baja la estadística. También se está trabajando en eso.

Estos temas ahora que vos mencionarte fue a raíz del porcentaje tan bajo. El problema es que ya nosotros veníamos trabajando en eso desde el 14 de octubre, no me acuerdo, de la fecha en que se anunció la evaluación desde antes ya yo veníamos trabajando Julia ya estaba incluido en los programas que los docentes pusieran un espacio para hacer la elaboración de desempeño de parte de los estudiantes. Se había hecho una sensibilización con muchos de los profesores que en el primer ciclo no habían recibido por completo las evaluaciones, etcétera.

Ya se venía trabajando, el problema también es que hay una sincronización entre las fechas de que corresponde a exámenes finales y caso nuestro, que son fuertes y se dedican con el cierre de la evaluación de desempeño y parte de los estudiantes dicen como quieren que evalúe un profesor si el curso no terminado, hay una sincronización ahí de fechas que también complicada, ha y una serie de obstáculos que afectan mucho la facilidad para que la gente, para que los estudiantes hagan la evaluación no solamente es que tengan que hacerlo y logramos levantar la última semana, por supuesto, por un sprin adicional que se hizo por la llamada de atención, pero ya se venía trabajando en el esquema y este la objeción era esa, denos chance de terminar, nosotros hicimos una reunión con don Randall para explicar los detalles y la respuesta fue que no se podía mover la fecha, la fecha final en la que estaba prevista la evaluación de desempeño por razones técnicas, cosa que también, sorprende un poco porque si esto se tuviera consciencia de que es un factor que afecta, se podría estar trabajando también, nosotros vamos a asistir en eso también, si Dios quiere, hay muchos factores que interfieren, no solamente no es único, es una cosa multifactorial y cuando hablamos con don Randall, nos hizo referencia, no me acuerdo cuál escuela que fue la que logró un nivel muy bueno, que se trabajará una serie de etapas y procesos y cuando él lo menciono yo dije, bueno, nosotros también lo hacemos si hay algo que es diferente y algo que nos está afectando y hay que investigar que es la razón por eso queremos hacer los talleres también para entender exactamente cuál es el origen de todo esto.

Pero muchas gracias por las palabras de Felipe. Seguiremos apoyando las gestiones.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: con mucho gusto, Enrique. Creo que tiene la mano levantada, creo que Juan Carlos primero y después Laura, fue así.

El M.Sc. Juan Gutiérrez Vargas: gracias, Felipe.

Bueno esto es un tema que se tiene que hablar mucho, que se tiene que trabajar muy bien en la universidad porque sinceramente estaba muy muy mal trabajado y como lo dijo don Enrique, es un tema que uno claramente ve que se hace porque hay que hacerlo, porque en algún lado dice que hay que hacerlo y simplemente no hay un interés de que se haga bien o de que realmente arroje los resultados que nosotros ocupamos, que se arrojen.





Primero, este es evaluación del profesor o evaluación del curso, porque más de una vez pregunta uno eso y no saben ni siquiera responder. Entonces le habla del desempeño docente, ok bueno, esto es del profesor. Entonces pasa a la situación que pasa con ustedes cuando nosotros tenemos cursos que imparten varios profesores, no se sabe si lo que están diciendo es de un profesor X o del profesor Y. Lo cual es un problema importante ahora. Por qué tiene que ser una evaluación docente en función de qué, en función de la evaluación del profesor. Es importante esa información si, pero también es importante la del curso propiamente dicho, porque no hay instrumentos para saber si el curso realmente llena las expectativas de los estudiantes hasta que llegan a graduarse y uno entonces evalúa a nivel de acreditación, qué criterio tienen los estudiantes sobre la carrera en general, pero no sobre el curso específicamente, y eso también es información importante que debería estar tomada en cuenta, entonces me parece que por ahí tenemos un proceso que es tremendamente desgastante y que básicamente no sirve para nada, porque el mismo estudiante, lo que indica este es que para qué hago la evaluación si al profesor no lo echan. Lo cual también denota una mala percepción del estudiantado en función del instrumento y de la importancia del instrumento. Nosotros en inducción tratamos de indicarles a los estudiantes que el instrumento para evaluar el quehacer del profesor dentro del curso y que no necesariamente porque esté mal hecho el proceso en un curso en específico el profesor tiene que ser despedido como ellos quisieran, que no es así, sino más bien para poner al profesor a trabajar en función de sus capacidades y que mejore las capacidades para impartir el curso en adelante. Pero para el estudiante eso no es suficiente, tiene que ser el profesor despedido.

Entonces ahí caemos en una serie de procesos sociales inclusive y culturales, que deben trabajarse muy bien para que esto empiece a funcionar, porque sinceramente, igual usted lee los comentarios: un profesor porque usa bigote, por eso no le guste, así estoy hablando literalmente. Esos son los comentarios que recibimos de los estudiantes en muchos casos.

Por otro lado, a nosotros como escuela nos impacta el hecho de que llevamos a los estudiantes, porque nosotros si tomamos el tiempo para dentro del curso, llevar al estudiante al aula de laboratorio de computación para que ahí hagan la evaluación y aun así no la hacen. Entonces, definitivamente no hay ese proceso que tenemos que aprender a desarrollar en la universidad, de lo importancia de lo que es evaluar las acciones, los procesos, las actividades en general para efectos de tomar y lograr adquirir conocimiento o información que nos permita seguir mejorando probablemente el estudiante no le importa eso porque ya socialmente tenemos esa desdicha de que ya la gente no le interesan muchas cosas, mientras este bien yo todo está perfecto, y si yo ya pasé el curso, pues que vengan los que vienen atrás a sufrir lo mismo y entonces, aun así, no evalúan, o sea, se sientan en la computadora a hacer quién sabe qué, y ya no es una actividad en la que uno pueda estar metido detrás del estudiante viendo a ver si está llenando o no en la computadora el documento.

Nos impacta también el proceso de maestrías, las maestrías, la universidad tiene un desorden con maestrías increíble. En un momento, pertenecen a las facultades y a las este escuelas en otros, andan como satélites por el aire, dando vueltas y haciendo lo que les parece bien o no.





Yo no digo que administrativamente nuestra maestría tengas ese problema porque dichosamente, pues si se mantiene muy muy en conjunto trabando con la escuela, pero el problema es que, a la hora de meter las evaluaciones, ahí si nos meten a todos en el mismo paquete y la maestría de nosotros si ustedes se fijan los cursos que no se evalúan son casi todos los de la maestría.

Ya ellos tienen otro proceso, no pueden llevar a los estudiantes a las aulas, como hacemos nosotros, casi obligados, a ver si hacen la evaluación y eso también impacta estos números que sinceramente a mí con todo respeto me tienen sin cuidado en términos de la numeración propiamente dicho, la cuantificación, porque lo que me preocupa es la cualificación y la cualificación todavía puede estar peor.

¿Qué información real estamos obteniendo de eso?Cuál es el interés que nos agarren como profesores y en función de eso nos evalúen y eso es lo que está pasando, pero imagínese que Felipe no dio cursos este año porque Felipe está en proceso de investigación como lo evaluamos.

Entonces, ahí estamos generando un trato desigual entre académicos, porque simplemente unos los que se están evaluando son los que están impartiendo cursos. Tenemos ese otro elemento ahí que no sé si se ha visto, pero que está como complicado porque usted llega como director a hacer la evaluación anual de funcionarios y ahí se va a encontrar o ahí se encuentra uno con esos pequeños detallitos.

En algún momento yo dije el disparate de que debería ser obligatoria esa evaluación o sea que el estudiante tiene que evaluarse para efectos de recibir nota o poder calificarse, perdón, para poder inscribirse en el siguiente ciclo de la carrera, pero no porque violenta los derechos de los estudiantes, pero sino los dejamos graduarse porque deben 100 colones en la biblioteca, eso no es violentar derechos, entonces ahí hay como lo que es normal en la Universidad Nacional es que a alguien se le ocurrió algo y ya pasa a ser ley y no se puede tocar, esas cosas, me parece que la facultad debería empezar a cuestionar las a nivel de universidad porque si es importante tener la información, tenemos que mejorar mucho esa evaluación porque la información que se obtiene no es necesariamente importante, requerimos aunque sea en el mismo proceso, separar lo que es la evaluación docente y la evaluación del curso, porque son dos cosas que pueden variar el curso puede no servir para nada y el docente este perfecto y podemos obtener información dañada porque precisamente estamos combinando ambos aspectos o viceversa. El curso puede ser perfecto para la carrera, perfecto para el conocimiento que considera el estudiante en ese momento debe estar adquiriendo, pero el profesor no sirve para nada, entonces también esté dañada esa información.

Básicamente es eso, me parece que sí se debería de cuestionar esa obligatoriedad porque nosotros en esa información estamos prácticamente trabajando a ciegas. Sin embargo, aquí respetamos derechos, pero no respetamos obligaciones, o sea, el estudiante no tienen obligación de hacer nada, pero si tiene derechos y tiene derecho a venir a decir que los cursos y la carrera no sirven de nada, los profesores no sirven para nada, pero tampoco tienen la capacidad de entender que si no nos dan la información, nosotros podemos hacer muy poco, pero hay que estarles diciendo, hay que





evaluar los cursos porque los cursos si ustedes no los evalúan nosotros y el profesor anda mal en algún aspecto no le podemos pedir que lo cambio, no lo podemos capacitar para que cambie eso, etcétera, etcétera. Ah, cómo dijo don Enrique es algo multifactorial, pero sinceramente, no hacemos nada para que eso mejore, básicamente antes habían cursos, usted volvería a recibir un curso con este profesor o sea, solo faltaba poner el crucifijo ahí para que lo clavaran en la cruz a los profesores. Eso ya se eliminó, pero sigue habiendo preguntas que uno se cuestiona, cuál es el objetivo de esa pregunta, pero creo que sí debemos empezar a ser un por lo menos a hacer como decimos popularmente el berreo para que esto empiece a variar en positivo, porque así como está igual es un desgaste increíble y al final no estamos recibiendo gran cosa en términos de información requerida para seguir mejorando los procesos.

Gracias.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: gracias a usted, Juan Carlos. Laura

La Dra. Laura Bouza Mora: sí, gracias. Es muy puntual en relación con lo que manifestó don Enrique de la necesidad de tener al menos dos evaluaciones para poder tomar acciones, es importante también verificar que hay cursos que se dan únicamente una vez al año, entonces no vamos a tener dos evaluaciones del mismo profesor en el mismo año. Entonces pongo de ejemplo el curso que yo daba análisis clínicos se da únicamente en el segundo ciclo.

Entonces, no podemos tomar acciones en relación al curso con respecto a una evaluación anterior, porque son años diferentes, con estudiantes diferentes y a pesar de que, a nosotros en el curso de análisis clínico, nos vuelven a ver en quinto perdón cuando estaba internado, la realidad es otra y la forma de relacionarnos es otra, porque en análisis clínicos son conceptos teóricos y en el internado ya es poner en práctica con casos clínicos, con el hacer todos los días. Entonces la relación entre el académico y el estudiante es completamente diferente. Entonces, a pesar de que es el mismo profesor con dos evaluaciones, son cursos completamente diferentes, con dinámicas diferentes que no hacen posible la comparación entre estas evaluaciones. Entonces, y no solo pasa en análisis clínico, por ejemplo, bioquímicas, se da solamente una vez al año. Entonces hay cursos en los que no se podrá tener dos evaluaciones del mismo académico para tomar decisión.

El Dr. Enrique Cappella Molina: si, Laura, perdón, muchas gracias por el comentario. Si lo hemos tomado en cuenta. Sin embargo, si hemos visto, viendo los datos de las evaluaciones, en donde el profesor que es común en dos cursos, aunque sean diferentes, cuando hacen la evaluación cualitativa que son respuestas abiertas, el señalamiento es similar en cuanto a la parte actitudinal o de comportamientos de ese docente. Entonces ese dato si lo tenemos considerado, pero también está este factor que te estoy comentando como lección aprendida verdad. Yo he estado hablando, pero que amplía un poquito el tema, he estado hablando con las personas de la oficina de Evaluaciones una muchacha Guiselle, hemos establecido una buena relación hasta el momento. También María Angelina, que es otra persona que está en este momento por maternidad y hemos comentado todo ese tipo de temas y en realidad cuando uno habla con ellas, ellas le dicen a uno, si la universidad no está madura para hacer ese tipo de evaluaciones, es un proceso que implementaciones, y eso uno lo entiende





perfectamente. La puesta en marcha de una cosa de estas, en mi experiencia toma no menos de 5 años para que llegue a tener algún nivel de madurez, no un buen nivel, sino algún un nivel de madurez, pero si tiene que ir acompañado de las políticas que mencionaba Juan Carlos, del análisis también de este tipo de factores Laura que vos mencionas, algunos cursos pudiera ser que hasta dos, tres ciclos anuales puedes llegar a tener una evaluación menos subjetivas y más objetivos de un docente, si da un curso nada más me ciclo y puedes evaluarlo hasta el año entrante y otra vez hasta tercer año es que uno puede decir, bueno, estas 3 evaluaciones me dan a mí un patrón de esta persona y me permite tomar decisiones menos subjetivas y más objetivas, hablando con el docente todo ese tipo de elementos hay que tomarnos en cuenta y por eso es que mencioné que lo que estamos hablando no es que es una cosa que uno puede tomarse una pastillita y ya se resolvió el problema, son temas culturales, demandan o no exigen una serie de procesos que son de largo plazo, deben ser sostenidos, deben ser analizado sistemáticamente y no puede uno, lo grave es cuando te transforma toda la actividad académica o de unidad. Una unidad completa durante 2 semanas y todo mundo tiene que enfocarse nada más hacer la famosa evaluación de desempeño. Ahora eso es lo que estoy llamando la atención aquí, que sino lo metemos como parte de la cultura de la universidad y no se convierte en algo en donde el estudiante sienta que es su deber hacerlo, el académico entienda que es un valor para el etcétera, esto va a seguir siendo un trauma permanente y esto está demostrando estudios que el hacerlo de la forma que lo estamos haciendo ahorita la gente se desmotiva, se aparta, dice que aburrido yo no quiero trabajar en la Universidad Nacional, porque ahí pasa esto y esto y esto hay que corregir ese tipo de problemas para que podamos seguir siendo la universidad que queremos que sea, pero gracias por el comentario Laura es totalmente válido lo que estabas diciendo.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: muchas gracias, Enrique, muchas gracias a cada uno de ustedes por las observaciones, comentarios aquí yo apunte algunas cosas que en el momento en que se lleve el tema a Consaca tomarlas en cuenta. Muy bien con eso daríamos por terminado el punto de informes.

Pasaríamos al punto de administrativos.

ARTÍCULO VI Administrativos.

6.1 Presentación de la “II Evaluación del Grado de Cumplimiento de Objetivos y Metas del Plan Operativo Anual 2022” del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: Beatriz me ayuda proyectando o si quieres yo lo proyecto como. Ajá. Ok.

Aquí. Esto fue un punto que se nos olvidó, sinceramente, por omisión debimos cuando tuvimos el Consejo extraordinario, donde aprobamos la integración del Plan Operativo Anual de la Facultad, no aprobamos específicamente lo que es la matriz referente al POA del Decanato.





Entonces por eso fue que lo agregamos como un punto administrativo, es sobre la segunda evaluación del grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Operativo Anual 2022 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente del primero de enero al 31 de diciembre del 2022.

Entonces, lo que les pediría es si estás de acuerdo, en aprobar la segunda evaluación del POA del Decanato, por favor emitir su voto, yo estaría de acuerdo.

El Dr. Enrique Cappella Molina: de acuerdo.

La Dra. Laura Bouza Mora: de acuerdo.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: de acuerdo.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez: de acuerdo.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: y si están de acuerdo, que sea en firme. Estaría de acuerdo.

El Dr. Enrique Cappella Molina: de acuerdo.

La Dra. Laura Bouza Mora: de acuerdo.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: de acuerdo.

La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez: de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en las “Directrices institucionales para la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional (POAI)”, específicamente en el artículo 44.
2. La circular UNA-APEUNA-CIRC-009-2022, de fecha 28 de octubre de 2022, suscrita por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación (APEUNA), mediante la cual informa los plazos para elaborar las evaluaciones del grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual 2022, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
3. Que el Dr. Felipe Araya Ramírez realiza la presentación de la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual 2022, del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.





VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 04

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. AVALAR LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: muchas gracias. Pasaríamos entonces al siguiente punto que sería académicos, el artículo VII, entonces le doy la palabra a Laura Bouza

ARTÍCULO VII Académicos.

7.1 Acuerdo general sobre las modalidades de Trabajos Finales de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Dra. Laura Bouza Mora: muchas gracias, Felipe como punto académico, hoy lo que tenemos es la presentación del acuerdo general que debe tomar la facultad en el tema de las modalidades de trabajo final de graduación, que aprobaría la facultad tanto para las carreras de grado como de posgrado.

Este acuerdo general fue construido con base en los oficios que se recibieron tanto de CIEMHCAVI como de Medicina Veterinaria y del PCVET.

Beatriz, no estás proyectando por lo menos yo estoy viendo en pantalla en negro.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: sí, yo también.

La Licda. Beatriz Núñez Cruz: sí, sí estaba proyectando.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: no, Beatriz no se ve.

La Licda. Beatriz Núñez Cruz: ahí ya estoy proyectando.

La Dra. Laura Bouza Mora: no se ve está la pantalla en negro.

La Licda. Beatriz Núñez Cruz: Laura, si quiera entonces compártalo usted porque no sé por qué no se ve.





La Dra. Laura Bouza Mora: ok, Dame un segundo. Me avisan si lo están viendo, es un documento Word.

El Dr. Enrique Cappella Molina: si se ve.

La Dra. Laura Bouza Mora: ok. Perfecto. Gracias. Como les decía, este acuerdo se construye con base.

El Dr. Enrique Cappella Molina: Laura disculpe podría hacerlo un poquito más grande, por favor.

La Dra. Laura Bouza Mora: si, claro que sí, con mucho gusto.

El Dr. Enrique Cappella Molina: gracias.

La Dra. Laura Bouza Mora: ¿Ahí?

El Dr. Enrique Cappella Molina: si, perfecto, gracias.

La Dra. Laura Bouza Mora: ok. Se construye con los insumos que ustedes nos enviaron. Porque incluimos a PCVET y no a las maestrías, digamos de CIEMHCAVI por separado, y es porque todavía a este momento, PCVET constituye una unidad ejecutora de la facultad. Ya en Consejos anteriores se tomó el acuerdo de hacer la separación de hacer los procesos administrativos correspondientes para que PCVET sea parte de Medicina Veterinaria. Sin embargo, al momento de tomar este acuerdo, PCVET todavía está adscrito al decanato y, por lo tanto, es una unidad ejecutora y por lo tanto, se debe ver reflejado en el acuerdo general.

Entonces, este acuerdo general sería el equivalente al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Salud, recordemos que por modificación del capítulo XII del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje ya las facultades, centros, sedes y sección regional no deben tener un reglamento, sino que son las unidades académicas a través de instrucciones de dirección y no de reglamentos.

Entonces, este acuerdo general sería la sombrilla que nos cobijará en términos de la regulación de los trabajos finales de graduación. Me parece que este acuerdo lo veríamos el día de hoy y lo tendrían que discutir a lo interno de las unidades académicas para tomar un acuerdo como tal en la próxima sesión, porque hay dos puntos importantes que ustedes deben de conocer.

Este acuerdo tiene varias partes, básicamente, los resultandos son todos aquellos acuerdos de Consaca o documentos de las diferentes instancias universitarias que competen a este tema. El resultando uno es el acuerdo de Consaca el 030 del 2021, en el que se modifica integralmente el capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la Universidad Nacional, específicamente la normativa sobre trabajos finales de graduación.





Como segundo, resultando está la instrucción 05 del 2022 de la Vicerrectoría de Docencia, está comunicada en el mes de mayo del 2022, que se denomina Instrucciones para la Incorporación de las Modalidades de Trabajo Final de Graduación en los planes de estudio, aspectos curriculares de los cursos para el diseño, presentación y ejecución de los TFG, asignación de carga académica y otras recomendaciones.

Tenemos como resultado 3, el acuerdo 86 de Consaca, publicado en el alcance N° 4 a la Gaceta 12 del 24 de octubre de 2022, en donde se modifica el artículo 66 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, y se instruye en este acuerdo a las facultades, centros, sedes y sección regional a emitir un acuerdo general que regule todo lo relacionado con los trabajos finales de graduación en su instancia.

El resultando cuatro es el acuerdo 87 2022 de Consaca publicado en el alcance y N°4 en la Gaceta 12, también del 24 de octubre, en el que se actualizan y crean nuevas modalidades de trabajo final de graduación para grados y posgrados en la Universidad Nacional y, además, se establece la obligación de incorporar de las 13 modalidades institucionales al menos 3 en cada plan de estudio de grado y en las maestrías profesionales. Porque recordemos que, por normativa, Conare tanto las maestrías académicas como el doctorado tienen como única modalidad de trabajo final de graduación la tesis. Dicho sea de paso, este acuerdo 87 se trabaja y se construye con una serie de talleres de socialización, de reuniones de socialización que se llevaron a cabo a lo interno de cada facultad centro, sea dirección regional.

En nuestro caso en la Facultad de Ciencias de la Salud. Esta socialización se llevó a cabo en una reunión a través de la plataforma ZOOM con don Braulio, con Julia Rodríguez y con Sandra Estrada.

Las observaciones de Don Luis Blanco, quien también participó en una parte de la reunión, fueron dadas por Braulio entonces ya las unidades académicas y las unidades ejecutoras de la facultad estaban al tanto de la construcción de nuevas posibles modalidades de trabajo final de graduación y de la revisión de las modalidades que tenía en ese momento vigente la universidad.

En el resultando 5 en la sesión número 19 del Consejo de la Facultad celebrado del 31 de octubre, en la que se discutió como punto 6.3 del orden del día los pasos para la elaboración de este acuerdo general.

El resultando 6 es el oficio 271 del 2 de noviembre, suscrito por mi persona, en la que se solicita a las direcciones de las unidades ejecutoras, adscritas a la facultad, los insumos necesarios para elaborar el acuerdo general, y también se recuerda la obligatoriedad de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el tema de los TFG.

Como resultando número 7, Se reciben los oficios 414 de CIEMHCAVI, 137 de PCVET de 688 de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante los cuales las direcciones de las unidades ejecutoras informan sobre el estado de cumplimiento de las disposiciones sobre los trabajos finales de graduación, las distintas modalidades que ejecutan en





sus planes de estudio, tanto de grado como de posgrado, y también indican, si revisada la definición de las modalidades requieren de alguna especificación académica o administrativa adicional.

En el considerando número 1, aquí hay que hacer una modificación y esta pues, el acuerdo 30 del 2021 de Consaca, ya les mencioné que generó un cambio fundamental en la definición y gestión de los trabajos finales de graduación. Con las últimas modificaciones a la normativa vigente que se ejecutaron en el mes de octubre, se indican las competencias y responsabilidades normativas de las facultades, centros cedes y sección regional, aquí se enmarcan cuáles son esas obligaciones que debemos cumplir.

Como punto a respetar y cumplir con lo que establece el capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza Aprendizaje de la universidad, respetar y cumplir el acuerdo general aprobado por Consaca, que define las modalidades de trabajo final de graduación que se pueden ejecutar en la institución, tanto a nivel de grado como de posgrado. Respetar y cumplir con la instrucción de Vicerrectoría de Docencia a la 05 2022, en donde establece disposiciones vinculantes en materia de gestión de los planes de estudio, aspectos curriculares, asignación de carga y otros aspectos relacionados.

Contar con un acuerdo general aprobado por el Consejo de Facultad que establezca obligatoriamente las modalidades de trabajo final de graduación para grado y posgrado a las que pueden optar sus estudiantes, considerando también la naturaleza de los grados y posgrados, que se ofrece. También facultativamente se pueden establecer criterios académicos para modalidades específicas propias de su ámbito académico, sin contravenir las características y definiciones institucionales, y tomar otra serie de decisiones académicas y administrativas que coadyuven a la excelencia, integración de sus planes de estudio.

También en el punto e, se debe contar cada unidad académica con una instrucción aprobada por la dirección, previamente coordinada con la Comisión de trabajos finales de graduación, que defina los aspectos operativos y formales y los requisitos formales de los TFG, en el caso de los posgrados, Además de lo antes indicado, deben tener regulaciones propias a nivel del Reglamento interno y también se deben se debe respetar el Reglamento del SEPUNA.

A partir del 24 de octubre de 2022 se eliminó a nivel institucional la posibilidad de contar con un reglamento de trabajo final de graduación a nivel de facultad. Acá tenemos que el 2 de noviembre, mediante el oficio 271, se le solicita a la dirección, que informen al decanato cuál es el estatus en los siguientes elementos mínimos, tener la Comisión de trabajos finales de graduación conformada, como indica la normativa vigente, con una vigencia de 3 años. Contar en los planes de estudio con al menos 3 modalidades de trabajo final de graduación, excepto como ya les indiqué en las maestrías académicas y doctorados que se rigen por la normativa Conare y en la que solo pueden desarrollar tesis como modalidad de trabajo final de graduación. Revisar y actualizar los programas de los cursos de investigación con créditos para verificar que estén acordes con las últimas modificaciones y con la instrucción de la Vicerrectoría de Docencia, contar cuando sea necesario con un curso sin créditos para matricular al estudiantado que





está ejecutando su trabajo final de graduación. Tener aprobada la instrucción de dirección, previa coordinación con la Comisión que regule los aspectos operativos y requisitos de los TFG, y haber derogado su Reglamento interno cuando así corresponda.

Además, se les informó el inicio del proceso de elaboración de este acuerdo general y tenían tiempo para el 10 de noviembre para informar al Decanato sobre lo que se les solicitó.

Una vez concluido este plazo, entonces las unidades académicas manifestaron lo siguiente, en el caso de CIEMHCAVI: el estudiantado de la licenciatura en ciencias del deporte, con énfasis en rendimiento deportivo y de la licenciatura en ciencias del deporte, con énfasis en salud, a ambos planes de estudio en plan terminal 2023-2025, podrán ejecutar cualquiera de las siguientes 6 modalidades de trabajo final de graduación: artículo científico, tesis, prueba de grado, seminario de graduación, práctica dirigida y producción didáctica.

El estudiantado de la licenciatura en promoción de la salud y movimiento humano y licenciatura en preparación y readaptación física deportiva, ambos planes de estudio a iniciar en el 2023, podrá ejecutar cualquiera de las siguientes 7 modalidades de trabajo final de graduación: artículo científico, proyecto de graduación, seminario de graduación práctica dirigida, evento especializado, reconocimiento de la producción y producción didáctica.

Los estudiantes de la maestría académica en salud integral y movimiento humano solamente desarrollarán la tesis como modalidad de trabajo final de graduación.

Los estudiantes de la maestría en salud integral y movimiento humano y la maestría en terapias complementarias, ambas profesionales podrán desarrollar la práctica profesional como modalidad de trabajo final de graduación.

Aquí tenemos el primer punto que debemos discutir al final y es que la práctica profesional no forma parte de las 13 modalidades de trabajo final de graduación aprobadas por Consaca en el acuerdo 87 2022, por lo que no podría formar parte de este acuerdo general. Entonces esta discusión debe darse a lo interno de CIEMHCAVI.

En el caso del PCVET, el estudiantado de las maestrías profesionales podrá ejecutar cualquiera de las 4 modalidades de trabajo final de graduación: pasantía, portafolio académico, artículo científico y proyecto de graduación. El estudiantado de las maestrías académicas solamente desarrollará la tesis como modalidad de trabajo final de graduación y en el caso de la Escuela de Medicina Veterinaria, el estudiantado de la Licenciatura en medicina veterinaria, con nuevo plan de estudio a iniciar en el 2023, podrá ejecutar las siguientes 6 modalidades de trabajo final de graduación: la tesis, proyecto de graduación, pasantía, práctica dirigida, artículo científico y Reconocimiento de la producción.





Producto de lo anterior, se procederá a emitir el presente acuerdo general, que indica las modalidades de trabajo final de graduación para grado y posgrado a las que puede optar el estudiantado de la Facultad de Ciencias de la Salud y se procede a aprobar los siguientes criterios y decisiones, académicas y administrativas.

En este sentido, tenemos observaciones y solicitudes de PCVET y de Medicina Veterinaria.

En el caso del PCVET, en las maestrías académicas se contemplan los siguientes requisitos específicos para el estudiantado, N° 1, deberá presentar un examen de candidatura como complemento a la aprobación de los cursos de la carrera, deberá ser presentado posterior a la finalización del curso de tesis que comprende el plan de estudio. 2- Deberá haber aprobado al menos el 75% de los créditos de los cursos de la carrera para presentar este examen de candidatura. N°3, el eje central de examen en la defensa pública de su anteproyecto de tesis ante el tribunal evaluador y la coordinación del posgrado o su representación. N° 4, la aprobación de este requisito implica la autorización para proceder con el desarrollo de su proyecto de tesis, de acuerdo con los lineamientos aprobados por escrito durante la defensa.

Y en el caso de Medicina Veterinaria, ellos solicitan los siguientes N° 1, sobre las responsabilidades de los tutores según la modalidad de trabajo final de graduación. Como primer punto aquí hay que corregir la numeración en casos particulares, cuando por la naturaleza del trabajo final de graduación, trabajó en conjunto con personas o empresas externas el tutor así lo considere, podrá solicitar la participación de un cotutor para la realización del TFG, la participación de éste debe ser aprobada por la Comisión de Trabajo finales y como segundo punto, la responsabilidad del cotutor serán las mismas del tutor y aquí tenemos que hacer una aclaración.

El capítulo XII del Reglamento, en el que se norman los trabajos finales de graduación, no establece la figura del cotutor, aquí no sería de recibo. No podríamos tener esta figura de cotutor en la Escuela de Medicina Veterinaria.

Una vez analizados estos considerandos, entonces los, por tanto, de nuestro acuerdo general, serían los siguientes, por tanto, A aprobar las siguientes modalidades de trabajo final de graduación en los planes de estudio De licenciatura y maestrías profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, Tendríamos estas 9 modalidades: el seminario de graduación, la práctica dirigida, la prueba de grado, el evento especializado, reconocimiento de la producción, la pasantía, portafolio académico, artículo científico y producción didáctica.

B aprobar en el caso de las maestrías académicas y los doctorados, la obligación de ejecutar como trabajo final de graduación una tesis.

C aprobar los siguientes criterios académicos para modalidades específicas propias de su ámbito académico, sin contravenir las características y definiciones institucionales, y aquí entonces lo que se contempla la solicitud del PCVET en cuanto a los requisitos para el examen de candidatura.





Y en el por tanto D, instruir a las unidades académicas a los siguientes: N° 1, la obligación de aplicar y respetar la normativa vigente. El capítulo XII del Reglamento general del proceso de enseñanza y aprendizaje, el acuerdo general de Consaca el 087 sobre las modalidades de TFG, la instrucción 05 de Vicerrectoría de Docencia y el presente acuerdo general 2. Verificar y remitir copia al decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud la instrucción de dirección y de las coordinaciones de posgrado que regulen los aspectos operativos y requisitos formales de los TFG de su unidad y posgrado. 3 verificar la previsión, actualización y adecuación de los programas de los cursos de investigación con la nueva normativa. 4 derogar los reglamentos internos de TFG de las unidades académicas. 5. Revisar y actualizar los reglamentos internos de los posgrados en relación con las nuevas disposiciones institucionales de TFG.

Y en el por tanto, E es remitir este acuerdo general a Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa del Consejo Universitario, Consejo Académico y Asamblea de Representantes, para su debida publicación en la gaceta universitaria.

Artículo perdón, por tanto, F que se tome este acuerdo general en firme.

Voy a dejar de compartir para que podamos hacer.

El Dr. Enrique Cappella Molina: Laura poder volver arriba, por favor un segundito, dónde están las categorías, los tipos de trabajos.

La Dra. Laura Bouza Mora: si, ok la lista de trabajo final de grabación. Si, señor.

El Dr. Enrique Cappella Molina: la tesis no está.

La Dra. Laura Bouza Mora: por omisión no la pusimos. Gracias por la observación doctor, pero si tiene que estar, porque, porque, aquí.

El Dr. Enrique Cappella Molina: estaba revisando contra lo que mando Julia

La Dra. Laura Bouza Mora: si, aquí está el compendio de las modalidades.

El Dr. Enrique Cappella Molina: el proyecto de grabación.

La Dra. Laura Bouza Mora: vamos a ver, proyecto de graduación.

El Dr. Enrique Cappella Molina: también la práctica dirigida, tenes el reconocimiento de la producción.

La Dra. Laura Bouza Mora: si señor. Correcto.

El Dr. Enrique Cappella Molina: y el artículo científico.

La Dra. Laura Bouza Mora: si señor, vamos a ver, si, si está.





El Dr. Enrique Cappella Molina: ok, gracias.

La Dra. Laura Bouza Mora: gracias a usted por las observaciones. Vamos a guardar esto. Dejó de compartir. Ok. Muy bien, entonces ese sería el acuerdo general. Don Juan Carlos tiene la manita levantada.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: si, gracias, es que nosotros no tenemos el documento que usted leyó, tenemos otro que generalmente o más bien estaba con cambios básicamente de redacción.

La Dra. Laura Bouza Mora: ajá.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: pero si estaba sustanciales aspecto que mencionó don Enrique que no estaban las mismas modalidades de graduación, entonces cuál es el documento que debemos utilizar nosotros para de ahí y ahí si pregunto a nosotros nos corresponde de este documento generar las instrucciones para la escuela.

La Dra. Laura Bouza Mora: si, vamos a ver lo que corresponde a cada unidad académica en este momento sería revisar este acuerdo general que con estas observaciones de don Enrique y yo se los hago llegar por medio de correo electrónico.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: si.

La Dra. Laura Bouza Mora: para qué, para que revisen los 2 puntos fundamentales en el caso de CIEMHCAVI la práctica profesional como modalidad, que tendrían que modificar esa modalidad para adaptar alguna de las 13 modalidades institucionales. Y en el caso de Medicina Veterinaria, revisar la solicitud de figura de cotutor, dado que en el Reglamento esa figura no existe.

Una vez que ustedes hagan la conversación interna con sus comisiones de trabajo finales de graduación, me envían entonces las aclaraciones a esos 2 puntos y tomaríamos el acuerdo en el próximo Consejo, que sería el 6 de diciembre, de manera que pasan 2 cosas una vez aprobado este acuerdo, como acuerdo general de facultad, ya ustedes pueden derogar sus reglamentos internos de trabajo final de graduación porque ya no tendría sentido y publicar las instrucciones de dirección en cuanto a la formalidad de la presentación de los anteproyectos y de todas las características particulares en cuanto a sus unidades académicas.

El Dr. Enrique Cappella Molina: esta publicación Laura hay algún mecanismo establecido o es discrecional interna.

La Dra. Laura Bouza Mora: la publicación de que desde las instrucciones.

El Dr. Enrique Cappella Molina: si.





La Dra. Laura Bouza Mora: esas instrucciones, como bien lo indica este acuerdo general, tendrían que remitirnos copia al decanato y a lo interno de la unidad académica se tienen que asegurar de que sea de conocimiento tanto de todos los académicos como de todos los estudiantes, entonces, cómo lo hagan, eso ya es decisión de cada unidad académica, puede ser por correo electrónico, puede ser publicándolo en la página web de cada unidad académica y también podríamos una vez que el decanato tenga ya actualizada y lista la página web del Decanato, pues tener también esas instrucciones ahí de manera que sean asequibles para toda la comunidad universitaria.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: ¿Tienen carácter retroactivo? O lo que está allá en.

La Dra. Laura Bouza Mora: vamos a ver a partir del 24 de octubre lo que vale es lo que está en el acuerdo general, perdonen el acuerdo 087 de Consaca, es decir, por ejemplo, modificaciones sustanciales. Las modalidades no tienen el mismo comité asesor, es decir, para la tesis se mantiene un tutor y 2 asesores, pero para pasantía, por ejemplo, se tiene únicamente un tutor y un asesor. Entonces, esas características rigen a partir del 24 de octubre de este año.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: Ajá.

La Dra. Laura Bouza Mora: Entonces para los anteproyectos que ustedes aprueben a partir del 24 de octubre ya esas digamos estas adecuaciones tienen que venir ahí. Con mucho más razón una vez publicado nuestro acuerdo general, que yo esperaré si se toma el 6 de diciembre que durante esa semana que es la última semana laboral de la universidad pueda ser publicado a partir de esa publicación ya nuestro acuerdo general entrará en vigencia y a partir de esa publicación entraría en vigencia lo que ustedes tienen que contemplar en sus unidades académicas.

Primero tienen que eliminar o derogar su reglamento interno, el reglamento de trabajo final de grabación de CIEMHCAVI y el de Medicina Veterinaria y luego sacan las instrucciones generales de dirección. Digamos que sería como el paso a paso de lo que compete de ahora en adelante.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: pero los procesos que ya están corriendo se mantienen tal cual o hay un periodo en que.

La Dra. Laura Bouza Mora: no, vamos a ver, todo lo aprobado, todos los anteproyectos aprobados antes del 24 de octubre permanecen tal cual están.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: Ok, bien.

La Dra. Laura Bouza Mora: ok, ahí no se puede hacer modificación de las reglas que ya tienen los estudiantes.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: aunque fuera en favor del estudiantado.





La Dra. Laura Bouza Mora: exacto, lo que sí es importante, por ejemplo, ya el nombre de tribunal examinador ya eso no existe. Ahora debemos hablar de tribunal evaluador. Ese tipo de cosas si se pueden modificar en las actas de defensa de los trabajos finales de graduación, pero lo sustancial, las reglas del juego con las cuales el muchacho matriculó su anteproyecto, esas no se pueden variar.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: gracias.

La Dra. Laura Bouza Mora: con mucho gusto.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: nada más, perdón, para terminar ahí, este sí hay posibilidades de que cuando ya tengan el documento, ustedes no sé, por eso digo si fue el que ustedes publicaron, que nos lo pongan acá y nos borren esta versión porque para ya tenerla incluso los.

La Dra. Laura Bouza Mora:
Sí, exacto.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: que es lo que más importa, que son las modalidades, verdad ya claritas ahí.

La Dra. Laura Bouza Mora: correcto apenas termine el Consejo, entonces hacemos esa modificación y las hacemos llegar el documento con el que deben trabajar con gusto. Gracias a usted.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: muchas gracias.

El Dr. Enrique Cappella Molina: Laura

La Dra. Laura Bouza Mora: si, señor

El Dr. Enrique Cappella Molina: una preguntita. Don Felipe levanta la mano, no si me gano o le gane. No, no sé.

La Dra. Laura Bouza Mora: estaba Felipe primero y luego del Enrique.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: estaba Felipe primero.

El Dr. Enrique Cappella Molina: ok, perdón.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: No se preocupe, Don Enrique, ello, yo me espero.

El Dr. Enrique Cappella Molina: gracias lo mío es rápido cuando pregunte la parte de publicación tal vez con unidad no tenemos que informarle a Registrar, ninguna autoridad superior, solo a nivel de decanatura.

La Dra. Laura Bouza Mora: solamente a nivel de facultad, a nivel de decanato y de unidad académica.





El Dr. Enrique Cappella Molina: ok, gracias.

La Dra. Laura Bouza Mora: con mucho gusto.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: Primero que todo quería agradecer a Laura, porque ella ha dirigido este proceso y por haber hecho el acuerdo general. Es importante recalcar que la idea de crear acuerdos generales a nivel de facultad es que son normativas más sencilla de cambiar, si hiciéramos un reglamento de facultades es más complicado y hay que mandarlo en audiencias y todo eso, entonces la idea es que como bien lo dice el término que sea acuerdo general y que las instrucciones que ustedes hagan a nivel de las unidades académicas, sean como la guía para los detalles específicos en las modalidades en las que escogieron.

Lo otro que quería mencionar es que la diferencia, este es un acuerdo general que está en construcción que Laura nos lo envió hace unos 5 días y la idea era que cada uno de nosotros internamente le hiciera sus observaciones, yo no había tenido el chance de verlo, lo vi el fin de semana y le hice unas observaciones que ya Laura las incorporó, por eso es la diferencia entre la versión que se envió en la convocatoria a la versión que llegó ahora, pero la idea es que sigamos construyéndolo y que esto no se tiene que aprobar hoy, lo podemos aprobar hasta la próxima sesión con las incorporaciones que ustedes le den y lo podemos volver a revisar en el próximo Consejo, podemos centrarnos específicamente en los cambios que hayan hecho, tal vez lo podemos poner en otro color los cambios de la versión final que presentó Laura y la idea es que salga como acuerdo general, según la normativa, según el manual de la emisión de normativa, muchas fueron aspectos de forma pero agradecerle a Laura nuevamente el haber conducido este proceso.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: Felipe.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: si, Juan Carlos.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: perdón, nada más, no es necesario, yo iba revisando 1 con 1 y los cambios son más que todo redacción, el único cambio que hubo ahí fue que en el que presentó a Laura se quitaron modalidades, la pregunta era en ese sentido, se están quitando, bueno, ya sabemos que fue más bien se omitieron, pero yo creo que nada más con que nos envíen el que ya tiene Laura es más que suficiente porque no había nada, nada importante, sinceramente.

La Dra. Laura Bouza Mora: si, exacto, fue por omisión.

El M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas: para no darle más trabajo a Laura, porque empezará a buscar. Exactamente no hay ningún problema con eso, no le veo ningún problema.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: si era de forma, si era de forma y sí es importante, digamos recalcar a nivel de las unidades, porque en el caso de la maestría profesional de CIEMHCAVI dice práctica profesional, entonces, ver cuál de las alternativas ya sea práctica dirigida por decir un ejemplo, pero bueno, ese análisis lo hacen ustedes y





en el caso de la Escuela de Medicina Veterinaria, al no existir en el Reglamento, en el capítulo 12, en el artículo 66 y en los otros capítulos que hablan sobre el comité asesor, no existe cotutor, solo es tutor y asesores. Antes, decíamos lectores, ya se terminó se cambió, entonces al no existir este acuerdo no puede ir por encima del reglamento que se aprobó, del Reglamento del proceso de enseñanza aprendizaje, específicamente, el título 2.

Pero básicamente esas eran las observaciones grandes. Ok, entonces, lo que correspondería es dejarlo presentado y lo veríamos en el próximo Consejo que tenemos el 6 diciembre ya programado. Entonces con eso estaríamos terminando este tema y pasaríamos al tema de correspondencia.

ARTÍCULO VIII Correspondencia.

8.1 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1518-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de docencia a.i, mediante el cual avala la modificación para la actividad académica Módulos interdisciplinarios de cirugía y anestesia en medicina humana y veterinaria.

Se toma nota.

8.2 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1521-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por el Ph.D. Alvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de investigación a.i., mediante el cual avala la modificación para el proyecto Estado poblacional y salud del mono tití (*Saimiri oerstedii citrinellus*), mono cara blanca (*Cebus imitator*) y mapache (*Procyon lotor*) en el área aledaña al Parque Nacional Manuel Antonio, Costa Rica.

Se toma nota.

8.3 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1542-2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de investigación a.i, mediante el cual avala la modificación para la actividad académica Diagnóstico, control de enfermedades y manejo de animales silvestres.

Se toma nota.

8.4 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1559-2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de investigación a.i, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos pandemia COVID-19.

Se toma nota.





- 8.5 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1598-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de investigación a.i, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria (*Lontra longicaudis*, depredador) y el pez guapote (*Parachromis dovii*, su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones.

Se toma nota.

- 8.6 El oficio UNA- FCSA-OFIC-283-2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, suscrito por la MAP. Gloriana Villegas Sánchez, directora ejecutiva de la FCSA, mediante el cual reenvía el oficio UNA-SDA-OFIC-828-2022, suscrito por MBA. Marco Antonio Cordero Rojas, jefe de la Sección de Documentación y Archivos, mediante el cual envía la actualización de la instrucción sobre grabación y transcripción literal de las actas de Órganos colegiados en la Universidad Nacional, referencia: UNA-SDA-DISC-008-2022 / UNADTIC-DISC-003-2022.

Se toma nota.

El Dr. Felipe Araya Ramírez: eso sería lo que tendríamos de correspondencia y se toma nota también de este.

Muy bien con eso, daríamos por concluida la sesión del Consejo de Facultad N° 21, al ser las 10:26 minutos.

Les agradezco nuevamente su participación y muchas gracias.

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc

